MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO N° MC18-2024

CONTRATO N°	MC18-2024
CONTRATANTE	ALCALDIA DE COCORNÀ
NIT	NIT Nº 980984634
CONTRATISTA:	SOCIEDAD UNION DE VOLQUETEROS DE COCORNA S.A.S.
NIT	*900636884*
OBJETO:	*"TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA PARA OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ."*
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS. ($ 20.352.960)
PLAZO INICIAL:	*VEINTIOCHO (28) DÍAS*
FECHA INICIO	*20/09/2024*
FECHA TERMINACIÓN	*18/10/2024*
MODIFICACIÓN 01:	***ADICIÓN No. 1:*** *NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000)*
	PRÓRROGA No. 1: UN (1) MES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS.

Entre los suscritos a saber: **DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS**, mayor y vecino de Cocorná, identificado con cédula de ciudadanía N° 1036423743 de Cocorná, Antioquia, quien obra en calidad de Alcalde Municipal en los términos de la Constitución Nacional. Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, y debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N°03 del 1 de diciembre de 2023, de una parte y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO y *SOCIEDAD UNION DE VOLQUETEROS DE COCORNA S.A.S. NIT No: 900636884* y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA; se ha convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN** Nro. 01 al CONTRATO **MC-18-2024**, en consecuencia, las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula segunda del contrato Nº MC-18-2024 en el sentido de adicionar el valor del contrato en NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000) con lo cual la cláusula segunda del contrato quedará de la siguiente forma: "**CLÁUSULA SEGUNDA**. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es la suma de *VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS SESENTA PESOS* ($ 29.352.960), exento de IVA".

CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar la cláusula tercera del contrato Nº MC-18-2024 en el sentido de prorrogar el plazo del contrato por un (1) mes y veintiséis (26) días, con lo cual la cláusula tercera del contrato quedará de la siguiente forma: "**CLÁUSULA TERCERA.** El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses y veintiséis (26) días, sin que supere el 15 de diciembre, posterior a la adjudicación del mismo y previo cumplimiento de todos los requisitos contractuales".

CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá actualizar las garantías del Contrato No. MC-18-2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: La presente Adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 853 y Compromiso Presupuestal N°815 Expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE ESTIPULACIONES. Quedan vigentes todas las demás estipulaciones consagradas en el contrato No. MC-18-2024, que no sean contrarias al presente documento.

Para constancia se firma en el Municipio de Cocorná, a los *17* días del mes de octubre del 2024

DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS
Alcalde Municipal

ELKIN OLIVEROS G.
ELKIN OLIVEROS GONZALEZ
R.L UNIVOLCOS
Contratista

JUAN CAMILO ZULUAGA RAMIREZ
Secretario de Planeación
Supervisor

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DEL CONTRATO MC-18-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO/ CONVENIO	X	NÚMERO:	**MC-18-2024**	**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN SECOP**	MC18-2024
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/09/2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/09/2024		
OBJETO: "TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA PARA OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ."					
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	SOCIEDAD UNION DE VOLQUETEROS DE COCORNA S.A.S.		
		NIT/CC:	*900636884*		
VALOR [$]:		INICIAL	**$20.352.960** EXENTO DE IVA		
		ACTUAL (CON MODIFICACIONES)	*VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS SESENTA PESOS* ($ 29.352.960) EXENTO DE IVA		
PLAZO:		INICIAL	**VEINTIOCHO (28) DÍAS** CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
		ACTUAL	**DOS (2) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS** CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
		SUSPENSIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:			*18/10/2024*		

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1. ADICIÓN
TIPO DE MODIFICACIÓN

VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		

SOLICITUD	**ADICIÓN 1 AL VALOR DEL CONTRATO** El valor inicial del contrato se estableció así: **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS SESENTA PESOS $ 20.352.960** EXENTO DE IVA **SE SOLICITA PRIMERA ADICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:** **SOLICITUD DE PRIMERA ADICIÓN:** Se solicita **ADICIONAR** el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle: • Valor de la Adición **NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000), exento de IVA** • Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: es el **45%** • La adición del contrato cuenta con el CDP 853, por un valor de $ 9.000.000
OBSERVACIÓN	Con la modificación, la cláusula Segunda. **VALOR:** quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEGUNDA.** El valor del contrato es la suma de *VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 29.352.960)*, exento de IVA.

ÍTEM No. 2. PRÓRROGA

TIPO DE MODIFICACIÓN

VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		

SOLICITUD	**PRÓRROGA AL PLAZO DEL CONTRATO** El plazo inicial del contrato se estableció así: **1 mes, posterior a la adjudicación del mismo y previo cumplimiento de todos los requisitos contractuales.**

	SE SOLICITA PRIMERA PRÓRROGA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE: Se solicita **PRORROGAR** el plazo del contrato de conformidad con el siguiente detalle: • **Término de la prórroga**: Un (1) mes y veintiséis (26) días, sin superar el 15 de diciembre.
OBSERVACIÓN	Con la modificación, la cláusula Tercera. **PLAZO Y VIGENCIA:** quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA.** El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses y veintiséis (26) días, sin que supere el 15 de diciembre, posterior a la adjudicación del mismo y previo cumplimiento de todos los requisitos contractuales.
3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD	

Entre el **MUNICIPIO DE COCORNÁ** y el **SOCIEDAD UNION DE VOLQUETEROS DE COCORNA SAS**, se suscribió el contrato No. **MC18-2024** cuyo objeto consiste en: **"TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA PARA OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ."**; por un valor inicial de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS. ($ 20.352.960)** EXENTO DE IVA y un plazo de **VEINTIOCHO (28) DÍAS** A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

La adición y prórroga se justifica en lo siguiente,

El valor inicialmente establecido en el contrato no contemplaba el incremento de actividades que se ha experimentado en el transcurso del proyecto. Cuando se inició el proceso, no se había previsto que las necesidades de la atención de vías y obras públicas del municipio de Cocorná aumentarían considerablemente. Este incremento no era previsible en ese momento, ya que las condiciones operativas y los requerimientos de infraestructura eran diferentes al inicio.

La adición presupuestal y prórroga al contrato se justifica por la necesidad crítica de garantizar la operatividad continua y eficiente en el mejoramiento de las vías del municipio de Cocorná. En el transcurso del contrato, se ha observado un aumento significativo en la demanda de transporte de material para las obras de infraestructura vial, lo que ha hecho indispensable extender tanto el tiempo como el presupuesto del contrato.

El propósito de la adición y la prórroga es cubrir las necesidades adicionales surgidas por el incremento en la atención de vías y obras públicas. Con esta extensión, se asegurará que el municipio pueda continuar con el mejoramiento de su infraestructura vial de manera eficiente y oportuna, cumpliendo con los objetivos iniciales del proyecto y garantizando su éxito a largo plazo.

Así las cosas, se hace necesario la adición por un valor de hasta **$ 9.000.000** exento de IVA y una prórroga de un (1) mes y veintiséis (26) días hasta el 15 de diciembre de 2024, por tanto, se deja constancia que ésta se entenderá celebrada en el marco de lo estipulado en las cláusulas iniciales del mismo y las modificaciones suscritas.

En dicha adición y prórroga se mantienen las condiciones técnicas inicialmente pactadas.

4. ANEXOS.

- CDP Y CRP

Para constancia, se firma la presente justificación el: 17/10/2024

JUAN CAMILO ZULUAGA RAMÍREZ
Supervisor
Secretario de Planeación

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Liseth Paola Castaño Gómez Auxiliar Administrativa LISETH CASTAÑO GÓMEZ	Dany Mauricio Valencia Flórez Jurídico	Juan Camilo Zuluaga Ramirez Secretario de Planeación

ALCALDIA DE COCORNA

VIGENTE

AMEJIA

Alcaldía de Cocorná

COMPROMISO NÚMERO : 815

Fecha de Impresión: 18-Oct-2024 **Fecha del Compromiso:** 18/10/2024 08:46:58

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
ADICION MC18-2024	900636884	DE VOLQUETEROS DE C SOCIEDAD UNION	9,000,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO MC18-2024 DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COCORNA.

AMEJIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	18/10/2024 08:46:58	9,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
853	1.3.3.4.02	**6.2.3.2.02.02.009.19**	2021051970019 - Infraestructura Vial Terciaria	9,000,000.00
			Total:	**9,000,000.00**

SEBASTIAN GOMEZ OCHOA
SECRETARIO DE HACIENDA

ALCALDIA DE COCORNA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 853

AMEJIA

Fecha de Impresión: 18-Oct-2024
Fecha de la Reserva: 18-Oct-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de ALCALDIA DE COCORNA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
6.2.3.2.02.02.009.19	1.3.3.4.02	2021051970019 - Infraestructura Vial Terciaria	$9,000,000.00
		Total:	**$9,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Nueve Millones de Pesos.. ($9,000,000.00)

Descripción:

ADICION AL CONTRATO MC18-2024 DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNI DE COCORNA.

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402041- Via terciaria mejorada
BPIM
2021051970019-
CPC - Bienes y servicios
91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

SEBASTIAN GOMEZ OCHOA
SECREATRIO DE HACIENDA

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS
Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 Nit: 890984634 Correo Electrónico: hacienda@cocorna-antioquia.gov.co